



AYUNTAMIENTO DE MORÉS

RESOLUCIÓN de Alcaldía número 33/2023, de 8 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Morés, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2023.

Por Resolución de Alcaldía número 33/2023, de 8 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha resuelto:

Primero.— Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

- Una plaza de personal laboral: Operario de servicios múltiples: Jornada completa.

Segundo.— Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://mores.sedelectronica.es> y en el “Boletín Oficial Aragón”.

Tercero.— Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Morés, 8 de agosto de 2023.— La Alcaldesa, Azucena Lozano Serrano.